



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

Sujeto Obligado:

Secretaría de Salud.

**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE
SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Artículo 23. *El responsable para cumplir con el tratamiento lícito, transparente y responsable de los datos personales, tendrá al menos los siguientes deberes:*

...

XI. *Elaborar y presentar al Instituto un informe correspondiente sobre las obligaciones previstas en la presente Ley, a más tardar en la segunda semana del mes de enero de cada año. La omisión de dicho informe será motivo de responsabilidad.*

...

Artículo 79. *El Instituto tendrá las siguientes atribuciones*

...

XX. *Solicitar y evaluar los informes presentados por los sujetos obligados respecto de la protección de datos personales y del ejercicio de los Derechos previstos en la presente Ley. Este informe se incluirá en el informe que el Instituto presentará al Congreso de la Ciudad de México según lo establece la norma e incluirá al menos lo siguiente:*

- a)** *Número de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante cada responsable;*
- b)** *El tiempo de respuesta a la solicitud;*
- c)** *El estado de las medidas de apremio promovidas por el Instituto*
- d)** *El uso de recursos públicos en el ejercicio de los Derechos materia de la presente Ley;*
- e)** *Las acciones desarrolladas;*
- f)** *Los indicadores de gestión; y*
- g)** *El impacto de su actuación.*

Artículo 127. *Serán causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la materia de la presente Ley, las siguientes:*

...

XIII. *Omitir la entrega del informe anual y demás informes o bien, entregarlo de manera extemporánea.*

**LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE
SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Artículo 118. *El servidor público designado como **Enlace** por el Titular del Sujeto Obligado tendrá las siguientes obligaciones:*

...

IV. *Remitir el informe anual a que hace referencia la fracción XI del artículo 23 de la Ley.*



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de Salud.

INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021

Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales y tiempo promedio de respuesta

Número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales (Indicar el número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales, que recibió su sujeto obligado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021).

4403

Solicitudes ARCO recibidas

Número total de solicitudes por derecho ARCO ejercido (Indicar el número total de solicitudes recibidas por derecho ARCO, que recibió su sujeto obligado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021).

2390

Solicitudes de Acceso

2013

Solicitudes de Rectificación

0

Solicitudes de Cancelación

0

Solicitudes de Oposición

Tiempo de respuesta a la solicitud (Indicar el promedio de días hábiles transcurridos entre la recepción de la solicitud y la emisión de la respuesta, de las solicitudes recibidas por su sujeto obligado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021).

12.4

días hábiles

Sentido de la respuesta a las solicitudes recibidas (Indicar el sentido de la respuesta final proporcionada a las solicitudes recibidas por su sujeto obligado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021).

2758

improcedentes

0

inexistencia de información

1645

procedentes con información total

0

procedentes con información parcial

0

redireccionadas



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de Salud.

INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021

Medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de las determinaciones del Instituto

Artículo 117. El Instituto podrá imponer las siguientes medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones:

I. La amonestación pública; o

II. La multa, equivalente a la cantidad de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y actualización.

¿Durante el ejercicio 2021, alguna persona servidora pública de su sujeto obligado recibió amonestación pública por incumplimiento de las resoluciones del Instituto? (Marque con una X su respuesta)

Sí ¿Cuántos servidores públicos? No

¿Durante el ejercicio 2021, alguna persona servidora pública de su sujeto obligado recibió multa por incumplimiento a las resoluciones del Instituto? (Marque con una X su respuesta)

Sí ¿Cuántos servidores públicos? No



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

Sujeto Obligado:

Secretaría de Salud.

INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021

Uso de Recursos (Humanos, materiales y financieros)

Recursos Humanos	Cantidad	Observaciones
¿Cuántas personas fungen como responsables de los sistemas de datos personales que detenta su sujeto obligado? (En caso de que una persona sea responsable de varios sistemas de datos personales, contabilizar como 1).	91	La Secretaria de Salud (Titular de este Sujeto Obligado) es la responsable, a través de cada Unidad Administrativa u Hospitalaria.
¿Cuántas personas fungen como responsables de seguridad de los sistemas de datos personales que detenta su sujeto obligado? (En caso de que una persona sea responsable de seguridad de varios sistemas de datos personales, contabilizar como 1).	91	
¿Cuántas personas fungen como usuarios de los sistemas de datos personales que detenta su sujeto obligado? (En caso de que una persona sea usuario de varios sistemas de datos personales, contabilizar como 1).	211	Personal de SEDESA (Servidores públicos administrativos, médicos, de enfermería, trabajadores sociales, etcétera, que maneje datos personales).
¿Cuántas personas laboran en la Unidad de Transparencia de su sujeto obligado?	22	
¿Cuántas personas son las encargadas de coordinar y atender los asuntos relacionados con la protección de datos personales en su sujeto obligado?	2	Titular de la Unidad de Transparencia y la persona responsable de Datos Personales
Recursos Humanos	Sí/No	Observaciones
¿Considera que los recursos humanos son suficientes?	SÍ	



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

Sujeto Obligado:

Secretaría de Salud.

INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021

Uso de Recursos (Humanos, materiales y financieros)

Descripción de los recursos materiales necesarios para el resguardo de los datos personales contenidos en sistemas de datos personales físicos y/o automatizados que detentan. (archiveros, cajones, estantes, anaqueles, computadoras, discos duros, servidores, etc.)

Descripción del recurso material	Cantidad
Equipos de Cómputo para garantizar la seguridad informática de la información institucional resguardada.	4
Disco duro externo, con la finalidad de garantizar y asegurar el resguardo de la información.	1
Anaqueles metálicos para el resguardo de la información.	40
Archiveros metálicos para el resguardo de la información.	10
* Cabe señalar que los Recursos Materiales señalados anteriormente, son necesarios para cada uno de los Sistemas de Datos Personales.	



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de Salud.

INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021

Uso de Recursos (Humanos, materiales y financieros)

Recursos Financieros	SI/NO	Cantidad
¿Cuenta con partida específica o asignación presupuestal para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México? (En caso afirmativo, anote la cantidad en pesos)	NO	
¿La Unidad de Transparencia de su sujeto obligado, recibe presupuesto? (En caso afirmativo, anote la cantidad en pesos)	NO	
Recursos Financieros	Porcentaje	
¿Qué porcentaje de ese presupuesto se destina a la implementación de la protección de datos personales en su sujeto obligado?	N/A	
Recursos Financieros	Rubros	
¿Cuáles son algunos de los rubros en los que se gasta el presupuesto destinado para la implementación de acciones del derecho a la protección de datos personales? (Ejemplo: capacitación, personal, material de apoyo, papelería, etc.)	N/A	
Recursos Financieros	Cantidad	
En caso de no contar con partida específica o asignación presupuestal, especifique el monto aproximado necesario (anual) para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México	\$119,775.00	
Recursos Financieros	Sí/No	Observaciones
¿Los recursos financieros son suficientes para dar taención a las obligaciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México?	NO	



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

Sujeto Obligado:

Secretaría de Salud.

INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021

Acciones desarrolladas

¿Durante el ejercicio 2021 realizó acciones internas de capacitación en materia de datos personales?
(Marque con una X su respuesta)

Sí

No

En caso afirmativo, señalar:

Nombre del (los) curso(s): Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos
Obligados de la Ciudad de México

Avisos de Privacidad

Taller de Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas

Cantidad de servidores públicos capacitados:

¿Durante el ejercicio 2021 elaboró materiales de difusión en materia de datos personales (Marque con una X
su respuesta)

Sí

No

En caso afirmativo, señalar:

Puede marcar uno o varios

Dípticos

Trípticos

Spots de radio

Internet

Carteles

Otros (Especifique)

DIFUSIÓN DE LOS CURSOS A TRAVÉS DE
CORREOS ELECTRÓNICOS.



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

Sujeto Obligado:

Secretaría de Salud.

Acciones desarrolladas

¿Durante el ejercicio 2021, qué acciones realizó su sujeto obligado para la garantía del derecho a la protección de los datos personales? (Describa brevemente cuáles fueron y/o los temas abordados)

Actualización (Modificación y Supresión) de los Sistemas de Datos Personales.

Actualización de los Avisos de Privacidad en sus modalidades Integral y Simplificado de cada uno de los Sistemas de Datos Personales.

Actualización del Registro Electrónico de los Sistemas de Datos Personales que detenta esta Secretaría de Salud.

¿Durante el ejercicio 2021, su sujeto obligado realizó algún evento de difusión y/o sensibilización en materia de protección de datos personales?

Sí

No

Número de eventos realizados:



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

Sujeto Obligado:

Secretaría de Salud.

Acciones desarrolladas

¿Durante el ejercicio 2021, su sujeto obligado realizó la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México de Acuerdos de creación, modificación y/o supresión de sistemas de datos personales?

Sí

No

Número de Acuerdos Publicados

0	Creación
11	Modificación
1	Supresión

¿Durante el ejercicio 2021, al interior de su sujeto obligado se realizó la elaboración y/o actualización de los documentos de seguridad de sus sistemas de datos personales?

Sí

No



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

Sujeto Obligado:

Secretaría de Salud.

INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021

Indicadores de Gestión

SINTESIS NARRATIVA	INDICADORES		
	ENUNCIADO	FORMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
OBJETIVO GENERAL	IMPACTO		
Consolidar el cumplimiento del derecho Constitucional de Acceso, Rectificación y Oposición de Datos Personales (ARCO).	Garantizar a todas las personas titulares de los datos personales en posesión de la SEDESA, el ejercicio del derecho de acceso a la información.	$VF=(1(Vf -Vi)/Vi)*100$	Trimestral.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EFFECTIVIDAD		
Fomentar la cultura de Protección de Datos Personales. Proteger los Datos Personales. Garantizar los derechos ARCO de los ciudadanos.	Capacitación a las personas servidoras Públicas de esta Secretaría de Salud en materia de Acceso y Protección de Datos Personales.	$VF=(1(Vf -Vi)/Vi)*100$	Trimestral.
PRODUCTOS O RESULTADOS	EFICACIA		
Atención del derecho fundamental de acceso a la información y protección de datos personales, acentuando la responsabilidad institucional que implica la protección de éstos.	Otorgar claridad y precisión oportuna en las respuestas de las solicitudes de acceso a Datos Personales, con la finalidad de disminuir los recursos de revisión.	$VF=(1(Vf -Vi)/Vi)*100$	Trimestral.
ACTIVIDADES	EFICIENCIA		
Promover al interior de la SEDESA, los métodos y mecanismos que propicien una adecuada protección de datos personales en el ejercicio de la atención de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales.	Gestión de las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales, así como la seguridad y protección de los Sistemas de Datos Personales.	$VF=(1(Vf -Vi)/Vi)*100$	Trimestral.
INSUMOS			
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.			
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.			
Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales de la Ciudad de México			

Donde:

VF es el incremento de porcentaje del primer trimestre de 2021 al cuarto trimestre de 2021

Vi es el valor inicial



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

Sujeto Obligado:

Secretaría de Salud.

INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES 2021

Impacto de actuación

Durante el 2021, realizó acciones en materia de datos personales que generaron algún impacto dentro y/o fuera del sujeto obligado, en beneficio de la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO?

Sí

No

Describe el impacto de estas acciones:

A través de la Unidad de Transparencia de SEDESA se atendieron en tiempo y forma las Solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, garantizando que las respuestas emitidas por las áreas que poseen datos personales sean acordes al marco jurídico aplicable a la Dependencia, a la LGPDPPSO, LPDPPSOCDMX y demás normatividad aplicable.